

AMNISTIA INTERNACIONAL SE PRESENTO EN LA SETIMA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIES PARA EXPONER EN RELACION AL ACUERDO DE ESCAZU.

El día martes 06 de octubre del 2020, desde las 10.00 am, se desarrolló la 7° Sesión Extraordinaria virtual de la **Comisión de Relaciones Exteriores**¹, presidida por el Congresista Gilmer Trujillo Zegarra, sesión que tuvo invitados, quienes expusieron sus puntos de vista, en relación al Acuerdo de Escazú.

Primer Invitado: Se presentó el **Embajador Eduardo Ponce Vivanco**, quien inicia su participación agradeciendo la invitación y sustenta su posición de estar en contra de la aprobación del Acuerdo Escazú. En su exposición indico especialmente que: “no es cierto en lo absoluto, que lo habitual sea prohibir la reserva, la Convención de Viena establece, que todo los estados partes tienen derecho a expresar reserva, excepto en un tratado”, en otro momento también indico, “entonces, si el derecho interno y la jurisdicción nacional cubren tan ampliamente todo lo que cubre el Acuerdo de Escazú, **yo no sé para qué vamos a aprobarlo**, sería gratuitamente dar intervención a grupos políticos a ONGs, inclusive a personas y estados extranjeros para que interfieran con esa potestad soberana del estado, de gestionar nuestro territorio y sus recursos en los términos que establecen el capítulo 2° de la Constitución”.

Segundo Invitado: Se presentó el **Sr. Gabriel Amaro, Director Ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP**, quien inicia su participación agradeciendo por la invitación y en relación al Acuerdo de Escazú, indica: no estar de acuerdo con Escazú, en una parte de su exposición indica “como vemos, en el ordenamiento jurídico peruano existe, no solamente de la constitución, sino todo un desarrollo jurídico que cubren esos cinco aspectos por el cual se creó el Acuerdo de Escazú, es más, esto ya tiene instituciones públicas responsables, como ejemplo en la parte administrativa (...) tenemos Ministerio de Agricultura, la OEFA, la Autoridad del Agua y el SENASA”.

Más adelante asegura que: “el Acuerdo de Escazú permitiría, que bajo supuesto incumplimiento ambiental, se paralizarían muchos proyectos de inversión de diversos sectores económicos, asimismo preciso que el Acuerdo de Escazú vulnera la propiedad privada sobre información confidencial”.

Tercer Invitado: Se presentó la Sra. Marina Navarro, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Perú, quien inicia su intervención agradeciendo a la representación nacional y sobre su exposición expresa que: “la ratificación del Acuerdo de Escazú, representa una oportunidad histórica para que el Congreso de la República, envíe un mensaje claro a la ciudadanía y la Comunidad Internacional, sobre su compromiso auténtico con los objetivos de desarrollo sostenible y otros acuerdos internacionales”.

Luego hizo una interrogante: Porque esta especial protección sobre la personas defensoras de los derechos ambientales?, precisando que, según información en el 2019, 212 personas fueron asesinadas por defender los derechos humanos y una inmensa mayoría por defender derechos ambientales, de esta cantidad, dos tercios se encuentran en América Latina, sobre esto América Latina es la más peligrosa de todo el mundo para defender los derechos humanos y para defender el medio ambiente, por eso es necesario esa especial protección, por eso es necesario que se tomen todas las medidas para que esto no siga ocurriendo. El Perú lamentablemente no es diferente a ello, dado que entre el 2002 y 2014, fueron asesinados 57 defensores ambientales, el propio ministerio de

¹ <https://www.facebook.com/RelacionesExterioresCom>
<http://www.congreso.gob.pe/comisiones2020/RREE/>

justicia y derechos humanos ha reportado cinco defensores ambientales que han sido asesinados en el presente año, que habían recibido amenazas por defender su territorio, amenazas por defender el ambiente, lamentablemente no se ha podido protegerlos.

Como última invitada se tuvo a la **Sra. Gladys Tapia Medina, Presidenta de la Asociación Multisectorial e Interdisciplinaria del Perú – AMIP**, a través de una presentación multimedia, expone los alcances y opinión de su asociación AMIP, en la cual en uno de los momentos precisa que:

“La ratificación y aprobación de este acuerdo, por el congreso, podría paralizar y debilitar la actividad económica de la amazonia, indispensable para que los pueblos y comunidades originarias salgan de su postergación y abandono. La Amazonía no es un territorio despoblado, el desarrollo debe alcanzar a sus poblaciones de pueblos, y ciudades que también la ocupan, seres humanos que necesitan un desarrollo sostenible para realizarse”

En este momento la representante de AMIP, **Sra. Gladys Tapia Medina**, solicitó al Presidente de la Comisión se le permita la participación de Jefes representantes de las Comunidades Nativas de la Selva peruana, como parte de su exposición.

Los representantes de las Comunidades Nativas, fueron presentados como los actores directos para los efectos del Acuerdo de Escazu, quienes a pesar de las dificultades técnicas por la señal de internet en sus regiones lograron expresar su posición, donde en coincidencia indican **“no estar de acuerdo”** con el Acuerdo de Escazú y que este acuerdo beneficiaría más a las ONGs. Los representantes de las comunidades nativas son los siguientes:

- **Segundo Aurelio Hernández – ONAJEPINC² de la región Loreto**, indico *“estamos en desacuerdo de que se firme el Acuerdo con Escazú”*.
- **Jorge Kategari Iratsimeri - Jefe de la Comunidad Nativa de Monte Carmelo** – Distrito de Echarati – Cusco, quien indico que: “agradece por considerar la participación de las comunidades indígenas, estamos rechazando el acuerdo de Escazú, porque nos va estancar a todo los pueblos indígenas de la región Cusco, no queremos avalar.(...) ratificamos nuestro desacuerdo con el Acuerdo de Escazú”
- **Sr. Evelardo Antun Yampintsa - Comunidad Nativa Kumpanam** - Etnia Awajun, distrito de Cenepa -Condorcanqui – Amazonas, indico que “Nosotros viendo este tratado, cuando comenzaría este acuerdo, se estaría vulnerando nuestros derechos, como representante nosotros rechazamos tajantemente el Acuerdo de Escazú”
- **Sr. Eduardo Salhauna, Asesor legal de AMIP**, “Desde Madre de Dios nos hemos expresado nuestra firme oposición al convenio de Escazú”

Cabe destacar que todos los invitados respondieron las preguntas de los señores congresistas, las mismas que enriquecen el debate con todas las posiciones al respecto.

Finalmente la sesión fue transmitida vía plataforma Facebook con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/CongresoPeru/videos/349331489818508/>

² Organization Nacional de la Justicia Especial de los Pueblos Indígenas, Nativos y Campesinos